

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.205

Jueves 17 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2100143

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 221 EXENTA, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2022

Por resolución exenta N° 221, del 11.03.2022, del Gobierno Regional de La Araucanía, 1.- Que, mediante Ingreso E-1753 de fecha 16.02.2022 de la empresa Constructora Elisur SpA, sobre solicitud de suspensión parcial de tránsito en calle Balmaceda entre calles Sotomayor y Arturo Prat, en la comuna de Nueva Imperial, en el marco de los trabajos de ejecución de la Obra "Carga y descarga de materiales"; 2.- El Ord. N° 63 de fecha 10.02.2022 de la Municipalidad de Nueva Imperial que aprueba croquis de señalización de trabajos en vía pública; 3.- El Oficio N° 5540/2022 de fecha 07.03.2022, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Araucanía que remite informe técnico para Corte de Media Calzada de calle Balmaceda entre calles Sotomayor y Arturo Prat, en la comuna de Nueva Imperial, al Gobierno Regional de La Araucanía; 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese, desde la publicación del extracto de la presente resolución exenta en el Diario Oficial, hasta el 31 de julio de 2022 ambas fechas inclusive, en horarios de Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, Sábado desde las 07:00 a las 11:00 horas y, de 15:00 a 24:00 horas, Domingo y feriados, no tendrá restricción horaria, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados y, de acuerdo a lo establecido por el Municipio de Nueva Imperial y los antecedentes revisados por este Gobierno Regional, autorízase el corte de media calzada de calle Balmaceda entre calles Sotomayor y Arturo Prat, en la comuna de Nueva Imperial, en el marco de los trabajos de ejecución de la Obra "Carga y descarga de materiales", y, remitiéndose estrictamente a lo indicado en el ordinario N° 63, de la Municipalidad de Nueva Imperial.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Sr. Gobernador Regional, Luis Loyola González, Jefe de División de Infraestructura y Transportes, Gobierno Regional de La Araucanía.

CVE 2100143

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.